

	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,87-012
		Versión: 2.0
		Página 1 de 17

## INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021

El Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Bucaramanga, es apropiado y garantiza la confiabilidad y transparencia en la generación de la información contable y presupuestal de los hechos económicos, sociales y ambientales, generados en el desarrollo de la actividad misional de la Alcaldía.

La Alcaldía Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento de la Resolución No. 193 de 2016 que incorpora en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, aplicó la encuesta que se encuentra inmersa en la anterior resolución y cuyos resultados se detallan a continuación:

### CALIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía de Bucaramanga, se realizó aplicando los parámetros establecidos en la Resolución No. 193 de 2016, arrojando una calificación Eficiente de 4.61 (En una escala de 1 a 5).

### FORTALEZAS

El Manual de Políticas Contables establecido por la entidad, se encuentra conforme a la normatividad vigente para empresas del sector público.

Se observan procedimientos documentados para el área de contabilidad con su debida actualización en la vigencia 2021.

El procedimiento para la conciliación de bienes muebles e inmuebles y su revisión anual.

La matriz de riesgos del proceso de contabilidad, la cual contiene los riesgos y controles aplicables al proceso contable, junto son su evaluación de probabilidad vs. impacto.

La entidad aplica el Sistema de Información Financiera –SIF- integrando las áreas de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.

Revisión de los Estados Financieros con corte a diciembre de 2021 de la Entidad por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,87-012
		Versión: 2.0
		Página 2 de 17

La actividad del proceso contable relacionada con la clasificación de los hechos financieros y económicos, sociales y ambientales, se cumple de conformidad a los requerimientos establecidos en el Régimen de la Contabilidad Pública y a la doctrina expedida por la Contaduría General de la Nación.

Todos los registros contables se encuentran debidamente soportados en documentos idóneos y pertinentes, informes y comprobantes contables necesarios para la generación de la información financiera.

La elaboración y consolidación de los Estados Financieros se realizan observando las disposiciones consagradas en el Régimen de Contabilidad Pública, permitiendo que la información financiera sea oportuna y confiable.

La información Financiera Contable Pública se presenta a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP-.

Por parte de los líderes del proceso se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción y Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión, evitando la materialización de eventos negativos que puedan afectar la razonabilidad de la información contable.

## DEBILIDADES

La caracterización y parametrización de los procesos que proveen información al área contable, no se encuentra totalmente articulados a los procedimientos internos.

El Sistema de Información Financiero (SIF) integra las áreas de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, sin embargo, áreas, misionales como Infraestructura, DADEP, Administrativa, Educación, Salud, Impuestos, Ingresos y Cartera, no se encuentran integrados al 100%, situación que deriva en que los hechos económicos no sean reconocidos oportunamente, ocasionando atrasos en el procesamiento y generación de Estados Financieros, teniendo en cuenta que se deben registrar de forma manual.

Otra debilidad por la falta de integración de procesos proveedores, se presenta en las Rentas por Cobrar, relacionadas con Impuestos de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado, las cuales se registran conforme la información suministrada por el área responsable, no obstante en algunos casos se presentan diferencias al momento de adelantar el proceso de conciliación contable que se genera por falta de integralidad entre el módulo contable y el software en el que se administra la información relacionada con los impuestos.

Así mismo, se presentan diferencias permanentes por presuntas deficiencias en la valoración inicial, posterior e incorporación oportuna de nuevos activos, actividad a cargo del Departamento Administrativo de Defensa del Espacio Público –DADEP, que es la dependencia encargada de la

2 

	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,87-012
		Versión: 2.0
		Página 3 de 17

actualización del módulo de Bienes Inmuebles y Bienes de Uso Público, el cual no está integrado al SIF.

En consideración al volumen de operaciones, la estructura del área contable de la Entidad está conformada por (dos (02) funcionarios de planta), proceso que se apoya por personal contratista por CPS.

El Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2021 estuvo enfocado en aspectos generales, los cuales necesitan ser más específicos de acuerdo a cada área, en este caso el área contable.

Las Notas a los Estados Financieros no garantizan suficiente ilustración de la información financiera a los diferentes usuarios.

Partidas conciliatorias de vigencias anteriores.

#### AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En atención a los Hallazgos de los Órganos de Control y Auditorías Internas de la Oficina de Control Interno de Gestión y con el fin de garantizar la razonabilidad de la información financiera, la Secretaría de Hacienda adelantó el Proceso de Depuración Contable y conciliación de saldos a través de la contratación de personal profesional.

En reunión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del mes de abril de 2021, la Alta Dirección realizó la revisión de los Estados Financieros con corte a diciembre de 2020.

Se ha concertado un cronograma para la depuración de las partidas pendientes de conciliación de vigencias anteriores

#### RECOMENDACIONES

Solicitar que, en marco del Plan Institucional de Capacitación se adelanten actividades que fortalezcan el conocimiento en temas propios del área contable con miras a un mejor desempeño.

En cumplimiento de la Resolución No. 1519 de 2020 de MinTIC y la Ley 1712 de 2014, se debe tramitar oportunamente la publicación en la sección de Transparencia de los Estados Financieros.

Se recomienda la apropiación y conocimiento del proceso contable de la Entidad por parte de los líderes de los procesos que no se encuentran integrados en el Sistema de Información Financiero –SIF-, con el propósito de garantizar el reconocimiento oportuno de los hechos contables.

3  




**INFORME DE EVALUACION Y  
SEGUIMIENTO**

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 4 de 17

Se recomienda a los Ordenadores del Gasto reportar oportunamente la suscripción de Convenios y apoyarse en el Profesional Especializado del área contable de la Secretaría de Hacienda del Municipio para que se oriente su clasificación como inversión, gasto o subvención y que no se presente el conocimiento por parte del área contable del hecho económico al momento de reporte de Operaciones Recíprocas.

Cordialmente,

CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ  
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Juan Carlos Villamil Bueno. Contratista OCIG

Revisó: Ella Yohana Lizarazo Torres. Profesional Universitario OCIG



**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 5 de 17

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0.3	Se observa en el sistema de calidad. Nube, el manual del Políticas contables M-GPF-3300-170-001 V3.0. ultima fecha de actualización 19 de agosto de 2021.  Comentario jefe control intemo Personeria: La entidad definió las políticas en el manual de políticas contables de la Personeria de Bucaramanga adoptado mediante Resolución 212 del 27 de diciembre de 2017.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	Debido a la alta de rotación del personal contratista la oficina de contabilidad cada vez que ingresa un nuevo profesional o auxiliar, debe por su cuenta ingresar a la nube e identificar los procedimientos e instructivos para su consulta.  Comentario jefe control intemo Personeria: las políticas se socializan a través de diferentes espacios, dejando los registros que lo evidencian, por ejemplo: AUTOCONTROLES
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0.7	En el proceso contable se deben aplicar todas las políticas contenidas en el Manual M-GPF-3300-170-001 V3.0.  Comentario Jefe Control Intemo Personeria: las políticas abarcan la finalidad y la esencia contable de los hechos económicos de la entidad
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0.7	Las políticas están enfocadas dentro del marco normativo para entidades del gobierno, adoptado por la Contaduría Nacional de la Nación, mediante resolución 113 y 693 de 2016 y 484 de 2017  Comentario Jefe Control Intemo Personeria: Las políticas contables se elaboraron teniendo en cuenta el marco normativo para las entidades del gobierno y se adaptaron de acuerdo a las características propias de la Entidad
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0.7	El manual contiene políticas de Reconocimiento, clasificación, medición inicial, medición posterior, reclasificaciones, presentación y revelación  Comentario Jefe Control Intemo Personeria: las políticas contables propenden porque el tratamiento de los hechos económicos que se registran en la Entidad sean fidedignos y reflejen la realidad financiera institucional
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0.3	Se tienen implementados mecanismos de seguimiento como son los planes de mejoramiento, implementados desde la Oficina de Control Interno de Gestión y desde entes externos de control.  Comentario Jefe Control Intemo Personeria: los planes de mejoramiento producto de los hallazgos de auditorías internas y externas se registran en los formatos de planes de mejoramiento y en el seguimiento quedan los respectivos registros y evidencias de las acciones tendientes a subsanarlos

5



## INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 6 de 17

2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0.7	<p>Cada Plan de mejoramiento es socializado con el responsable del proceso, quien velará por su debida ejecución.</p> <p>Además se posee resolución de la Contraloría Municipal y Contraloría General de la República</p> <p>Comentario Jefe Control Interno Personería: las socialización de estos instrumentos son parte del ejercicio de auditoría realizado por la Oficina Asesora de Control Interno, se socializan a nivel entidad a través de reuniones y son publicados en la página web de la Personería de Bucaramanga</p>
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0.7	<p>La oficina de Control interno de gestión es responsable de los diferentes seguimientos a los planes de mejoramiento.</p> <p>Comentario Jefe Control Interno Personería: los planes de mejoramiento son objeto de seguimiento por parte del Control Interno, dejando el respectivo reporte en los formatos de Plan de Mejoramiento y en los informes de auditoría</p>
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	<p>Se posee una planilla de consignación de correspondencia enviada y recibida dentro de la oficina de contabilidad F-GFP-3300-238,37-011, donde se mantiene el control del flujo de información.</p> <p>Comentario Jefe Control Interno Personería: en los procedimientos que operativizan el Proceso Gestión Financiera se encuentran relacionadas las actividades, responsabilidades y responsables tendientes a facilitar el flujo de la información generada por las diferentes áreas relacionadas con el tema contable, al igual que el Manual de Políticas Contables de la Personería de Bucaramanga</p>
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	<p>Se encuentran disponibles en el aplicativo de calidad nube, no obstante es responsabilidad de cada dueño de proceso ejecutarlos.</p> <p>Comentario Jefe Control Interno Personería: El proceso y los procedimientos al igual que los formatos se encuentran en la página web de la entidad</p>
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0.7	<p>Se posee una planilla de consignación de correspondencia enviada y recibida dentro de la oficina de contabilidad F-GFP-3300-238,37-011, donde se mantiene el control del flujo de información</p> <p>Comentario Jefe Control Interno Personería: los formatos están identificados en los procedimientos, disponibles en la página web de la entidad</p>
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0.7	<p>En la actualidad se posee procedimientos para actualización renta variable, ajustes en el proceso contable, comité de sostenibilidad, conciliación de cheques, conciliación arte y cultura, conciliación bancos, bienes muebles, preparación, presentación y revelación de información, contabilización de nómina educación, conciliación deuda pública, etc.</p> <p>Comentario Jefe Control Interno Personería: la entidad tiene el proceso de Gestión Financiera con los procedimientos que lo operativizan, para facilitar la aplicación de la política</p>
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0.3	<p>Se posee el procedimiento para la Conciliación y actualización de Bienes muebles P-GFP-3300-170-010</p> <p>Comentario Jefe Control Interno Personería: se ha implementado lo establecido en el instructivo No. 002 del 8/10/2015 de la Contaduría General de la Nación CGN y lo especificado en el manual de políticas contables de la entidad, en los registros contables se evidencia la individualización de los bienes físicos de la Personería de Bucaramanga</p>

6



**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 7 de 17

4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	Se encuentran disponibles en el aplicativo de calidad nube. Comentario Jefe Control Interno Personería: se ha socializado en los autocontroles de la Oficina Financiera
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0.7	Según el procedimiento para la Conciliación y actualización de Bienes muebles P-GFP-3300-170-010, anualmente se genera el reporte de bienes muebles del sistema, se verifica y revisan los bienes, si se encuentran diferencias se plantea el ajuste para posterior aprobación. Adicionalmente se hacen procesos de verificación de bienes por parte del área responsable. Comentario Jefe Control Interno Personería: no se dispone de inventarios físicos actualizados al 100%
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0.3	Se cuenta con los procesos documentados para actualización de renta variable, ajustes en procesos contables, conciliación de cheques devueltos, conciliación arte y cultura, conciliación bancos, conciliación deuda pública, conciliación de anticipos. Comentario Jefe Control Interno Personería: está especificado en el Manual de políticas contables de la Personería de Bucaramanga
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	Se encuentran disponibles en el aplicativo de calidad nube Comentario Jefe Control Interno Personería: se socializan con las partes interesadas
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	La Profesional Especializado en contabilidad, realiza verificación aleatoria Comentario Jefe Control Interno Personería: se verifica la aplicación en el área contable mediante la depuración en cierre contable
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0.3	Se cuenta a nivel general con el Manual de Funciones Decreto 066 mayo 2018. En el caso de los CPS, se poseen los alcances contractuales. Comentario Jefe Control Interno Personería: en el manual de funciones están determinadas las actividades de los temas contables de la oficina financiera, adicionalmente, como parte de la organización interna de la entidad, el responsable de cada procedimiento está en la página web de la entidad en el proceso del sistema de gestión financiera
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	Cada uno de los empleos de planta tienen definidas sus funciones, con respecto a los CPS, se establecen las actividades en las obligaciones del contrato. Comentario Jefe Control Interno Personería: el área de contabilidad realiza el ejercicio a través de los autocontroles
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0.42	Es responsabilidad del jefe directo realizar la evaluación de desempeño, donde se verifica el cumplimiento de estas directrices, para el personal de planta. En cuanto al personal CPS, se cuenta con una verificación por parte del supervisor designado
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0.3	Las directrices son emitidas conforme a cada ente de control, se posee resolución de la Contraloría, así como de la Contaduría General de la Nación. Comentario Jefe Control Interno Personería: esta información está relacionada en el Manual de políticas contables y en el proceso Gestión Financiera



## INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 8 de 17

7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	Las directrices son emitidas conforme a cada ente de control, son resoluciones o decretos a nivel nacional.  Comentario Jefe Control Interno Personería: el área de contabilidad realiza el ejercicio a través de los autocontroles
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0.7	Con respecto al envío de información a la Contaduría General de la Nación se ha cumplido oportunamente con las fechas  Comentario Jefe Control Interno Personería: se cumple de acuerdo a lo especificado por la Contaduría General de la Nación
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0.3	El procedimiento existe conforme a los requerimientos de los entes de control mediante las resoluciones y/o circulares emitidas.  Comentario Jefe Control Interno Personería: se da aplicabilidad en la preparación y revelación de los estados financieros certificados, descritos en el Manual de Políticas Contables de la Personería en Bucaramanga y lo establecido en las circulares de a CGN
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	Los procedimientos se encuentran publicados en el aplicativo de gestión de calidad Nube.  Comentario Jefe Control Interno Personería: las políticas se socializan a través de diferentes espacios, dejando los registros que prueban su realización, por ejemplo: autocontroles
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	Comentario Jefe Control Interno Personería: verificada la aplicabilidad de los procedimientos realizados con el área contable se evidenció el cumplimiento de los mismos
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0.3	Existen los procedimientos para conciliación y actualización de bienes inmuebles P-GFP-3300-170-009, y el procedimiento conciliación de bienes muebles P-GFP-3300-170-010  Comentario Jefe Control Interno Personería: la entidad aplica lo establecido en el manual de políticas contables. El área de contabilidad cruza la información con los registros del sistema de información TRANSFOR
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	Se encuentran disponibles en el aplicativo de calidad nube.  Comentario Jefe Control Interno Personería: las políticas se socializan a través de diferentes espacios, dejando los registros que prueban su realización, por ejemplo: autocontroles
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0.7	Los inventarios de bienes muebles e inmuebles se realizan según los procedimientos  Comentario Jefe Control Interno Personería: verificado el cumplimiento de los procedimientos relacionados con el área contable se evidenció su aplicabilidad
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0.3	Existe el procedimiento del comité de sostenibilidad contable P-GFP-3300-170-005, el cual se ejerce mediante una regulación.  Comentario Jefe Control Interno Personería: esta información está relacionada en el manual de políticas contables y en los procedimientos de la Personería de Bucaramanga.



**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 9 de 17

10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se encuentran disponibles en el aplicativo de calidad nube Comentario Jefe Control Interno Personeria: las políticas se socializan a través de diferentes espacios, dejando los registros que prueban su realización, por ejemplo: autocontroles
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,7	El mecanismo es la aprobación por parte del comité de sostenibilidad contable de las tareas y temas pendientes pertinentes Comentario Jefe Control Interno Personeria: se llevan a cabo controles para garantizar la consistencia y fiabilidad de la información contable
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,7	Según el procedimiento en sus condiciones generales, los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema Contable del Municipio de Bucaramanga, se reunirán por lo menos una (1) vez bimestralmente de manera ordinaria, previa convocatoria del Secretario de Hacienda Comentario Jefe Control Interno Personeria: contabilidad realiza un seguimiento y análisis mensual de las cuentas y así establece la necesidad y pertinencia de depuración y ajustes si hay lugar a ello
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>					
<b>RECONOCIMIENTO</b>					
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La forma como circula la información hacia el área contable está determinada en los manuales, procedimientos, instructivos, etc. Documentados en el sistema de gestión de calidad Nube Comentario Jefe Control Interno Personeria: establecidos los procedimientos relacionados con el control interno contable
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,7	Se tienen definidos los proveedores de información, como lo son las diferentes secretarías Comentario Jefe Control Interno Personeria: están incluidos en los procesos de gestión financiera de la Personería de Bucaramanga
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,7	Dentro de los receptores se encuentra la administración y los entes de control Comentario Jefe Control Interno Personeria: están incluidos en los procesos de gestión financiera de la Personería de Bucaramanga
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La entidad tiene individualizados sus derechos y obligaciones en el sistema de información financiera y en los diferentes aplicativos, no obstante, se observan algunas falencias en la articulación de procesos proveedores de información. Comentario Jefe Control Interno Personeria: están individualizados acorde a lo establecido en el marco normativo para entidades del gobierno y en el manual de políticas contables de la Personería de Bucaramanga

9



## INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 10 de 17

12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	La entidad tiene individualizados sus derechos y obligaciones en el sistema de información financiera y en los diferentes aplicativos, no obstante, se observan algunas falencias en la articulación de procesos proveedores de información.  Comentario Jefe Control Interno Personería: se miden teniendo en cuenta lo establecido en el marco normativo para entidades del gobierno y en el manual de políticas contables de la Personería de Bucaramanga
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,7	Es factible debido a que la baja se hace con todos los soportes requeridos.  Comentario Jefe Control Interno Personería: las bajas en cuenta se realizan a partir de la individualización de los derechos y obligaciones
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	El manual de políticas contable contempla las referencias normativas para su uso y aplicación  Comentario Jefe Control Interno Personería: se identifican los hechos económicos acorde a lo establecido en el marco normativo para las entidades del gobierno y en el manual de políticas contables de la Personería
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,7	El manual de políticas contable contempla las referencias normativas para su uso y aplicación  Comentario Jefe Control Interno Personería: se identifican los hechos económicos acorde a lo establecido en el marco normativo para las entidades del gobierno y en el manual de políticas contables de la Personería
CLASIFICACIÓN		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	Se utiliza el catalogo general de cuentas vigente correspondiente al marco normativo para las entidades del gobierno  Comentario Jefe Control Interno Personería: Se utiliza el catalogo general de cuentas vigente correspondiente al marco normativo para las entidades del gobierno, vigente CGC versión 2015.14
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7	Cada vez que hay un cambio en la normatividad vigente, se revisa, ajusta y aplican los cambios  Comentario Jefe Control Interno Personería: se realizan revisiones mensuales para garantizar el uso del catálogo general de cuentas vigente
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,3	Cada hecho económico posee su registro individual  Comentario Jefe Control Interno Personería: los hechos económicos de la entidad se registran de manera individual
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	La clasificación se realiza acorde con el catalogo general de cuentas correspondiente al marco normativos para las entidades del gobierno  Comentario Jefe Control Interno Personería: La clasificación se realiza acorde con el catalogo general de cuentas correspondiente al marco normativos para las entidades del gobierno y el manual de políticas contables de la Personería de Bucaramanga



## INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 11 de 17

	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0.3	Se contabilizan conforme son recibidos cronológicamente. Comentario Jefe Control Interno Personería: la Personería de Bucaramanga registra los hechos económicos cronológicamente
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0.7	A través de la plataforma SIF (Sistema de Información Financiera) Comentario Jefe Control Interno Personería: diariamente se verifica la cronología de los hechos económicos en el sistema de información TRANSFOR
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0.7	Los hechos económicos son registrados con número consecutivo establecido directamente por el sistema Comentario Jefe Control Interno Personería: el área de contabilidad verifica el consecutivo de los hechos económicos en el sistema de información TRANSFOR
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0.3	Cada hecho económico registrado posee el documento que soporta la transacción en el sistema Comentario Jefe Control Interno Personería: los hechos económicos registrados en el TRANSFOR tienen como respaldo el documento soporte idóneo que reposa en físico en el archivo de contabilidad de acuerdo a las normas legales vigentes
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0.7	Previo a la contabilización de cada hecho económico se verifica el documento para su respectiva contabilización Comentario Jefe Control Interno Personería: solo se registran hechos contables que tengan el lleno de los requisitos establecidos en la normatividad vigente
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0.7	Se posee tabla de retención documental donde se relaciona el destino final en el archivo. Comentario Jefe Control Interno Personería: los documentos soportes se conservan y custodian acorde a la tabla de retención documental TRD para la gestión financiera y las políticas establecidas por la entidad para tal efecto
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.3	Son elaborados comprobantes de contabilidad de acuerdo a cada hecho económico Comentario Jefe Control Interno Personería: los hechos económicos se registran en documentos o comprobantes de contabilidad en el sistema de información TRANSFOR
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0.7	Los comprobantes se realizan conforme llega la información Comentario Jefe Control Interno Personería: los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente, tal como se está parametrizado
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0.7	El Sistema Integrado Financiero - SIF- SCITECH, asigna el número consecutivo automáticamente Comentario Jefe Control Interno Personería: la numeración de los comprobantes la hace automáticamente el sistema de información contable y presupuestal TRANSFOR



**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 12 de 17

19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.3	Los libros de contabilidad son generados automáticamente del Sistema Integrado Financiero - SIF, según han sido contabilizados los hechos económicos  Comentario Jefe Control Interno Personería: los libros de contabilidad están debidamente soportados con los respectivos documentos contables anexos
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0.7	La información de los libros de contabilidad coincide con los libros debido a que son generados automáticamente desde el Sistema Integrado Financiero  Comentario Jefe Control Interno Personería: la información de los libros es coincidente con los comprobantes
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0.7	No es posible que existan diferencias, en caso de existir se realiza el respectivo ajuste  Comentario Jefe Control Interno Personería: se realizan los respectivos ajustes en el caso de presentar diferencias
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0.3	La conciliación de partidas, es el mecanismo por excelencia que verifica la completitud de la información  Comentario Jefe Control Interno Personería: el jefe de la oficina financiera y su equipo de trabajo controlan los registros contables, apoyándose en soportes, anexos que originaron los hechos económicos de los registros
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0.7	Las conciliaciones de las diferentes partidas significativas son realizadas de forma mensual.  Comentario Jefe Control Interno Personería: se realizan de manera permanente (diaria)
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0.7	Los libros de contabilidad se encuentran conforme al último informe trimestral transmitido a la CGN.  Comentario Jefe Control Interno Personería: los libros de contabilidad están actualizados y sus saldos coinciden con el último informe trimestral reportado a la entidad agragadora correspondiente al cuarto trimestre 2021
<b>MEDICIÓN INICIAL</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.3	Los criterios de medición inicial se encuentran contenidos en el manual de políticas contables M-GFP-3300-170-001, el cual se encuentra conforme a la normatividad aplicable  Comentario Jefe Control Interno Personería: los criterios de medición corresponden a los hechos económicos del marco normativo para las entidades del gobierno y sus modificaciones aplicable a la Personería de Bucaramanga
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0.7	Se encuentran contenidos en el manual de políticas contables M-GFP-3300-170-001, el cual se encuentra disponible en el sistema de calidad Nube  Comentario Jefe Control Interno Personería: los criterios de medición están consagrados en el manual de políticas contables el cual está a disposición de los interesados en la página web de la entidad y socializado en los autocontroles de acuerdo a la necesidad
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0.7	La contabilidad de la organización se lleva conforme a los procedimientos establecidos  Comentario Jefe Control Interno Personería: los criterios de medición se aplican de acuerdo al manual de políticas contables el cual está a disposición de los interesados en la página web de la entidad



# INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 13 de 17

	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0.3	Según el manual de políticas contables en la política de Propiedad Planta y Equipo en su numeral 3.4 de los cálculos se han realizado según lo contenido en el manual de Políticas contables Comentario Jefe Control Interno Personería: los calculos se han realizado de manera adecuada acorde a lo establecido en el manual de políticas contables de la Personería de Bucaramanga, sin embargo, es necesario revisar vida útil e indicios de deterioro
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0.7	Se realizan según el manual de políticas contables Comentario Jefe Control Interno Personería: la depreciación se realiza acorde a lo establecido en la política contable de la Personería de Bucaramanga
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0.7	Según los controles contables contenidos en las políticas de Propiedad Planta y Equipo numeral 5, indica que la revisión de vidas útiles, valor residual y deterioro se debe hacer por lo menos una vez al año Comentario Jefe Control Interno Personería: la vida útil y la depreciación de la propiedad planta y equipo no se revisan de manera periódica
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0.7	Según los controles contables contenidos en las políticas de Propiedad Planta y Equipo numeral 5, indica que la revisión de vidas útiles, valor residual y deterioro se debe hacer por lo menos una vez al año Comentario Jefe Control Interno Personería: no se verifican los indicios de deterioro de acuerdo al manual de políticas contables de la Personería de Bucaramanga
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0.3	El manual de políticas contables establece la medición posterior para cada una de las políticas contenidas en él. Comentario Jefe Control Interno Personería: los criterios de medición posterior están establecidos en el manual de políticas contables de la Personería de Bucaramanga
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.7	Los criterios de medición posterior se encuentran contenidos en el manual de políticas contables M-GFP-3300-170-001, el cual se encuentra conforme a la normatividad aplicable. Comentario Jefe Control Interno Personería: los criterios se establecieron acorde al marco normativo para las entidades del gobierno
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0.7	Los criterios de medición posterior se encuentran contenidos en el manual de políticas contables M-GFP-3300-170-001, el cual se encuentra conforme a la normatividad aplicable Comentario Jefe Control Interno Personería: se identifican plenamente los hechos que deben ser objeto de actualización de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables de la Personería de Bucaramanga
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.7	Los criterios de medición posterior se encuentran contenidos en el manual de políticas contables M-GFP-3300-170-001, el cual se encuentra conforme a la normatividad aplicable Comentario Jefe Control Interno Personería: la medición posterior se hace con base en lo establecido en el manual de políticas contables de la Personería de Bucaramanga



**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 14 de 17

23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	No todos los hechos se actualizan oportunamente Comentario Jefe Control Interno Personería: se actualizan los hechos económicos de manera oportuna
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	El proceso de peritazgo se encuentra aplazado Comentario Jefe Control Interno Personería: la entidad con personal de apoyo competente para las mediciones y estimaciones
<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,3	Los Estados Financieros son emitidos oportunamente ante los entes de control Comentario Jefe Control Interno Personería: los Estados Financieros se elaboran y se presentan oportunamente dentro de las fechas establecidas para tal efecto y acorde adirectrices de la Contaduría General de la Nación - CGN
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	Se cuenta con el procedimiento para la preparación, presentación y revelación de los Estados Financieros P-GFP-3300-170-20, identificado en el sistema de gestión de calidad Comentario Jefe Control Interno Personería: está contemplado en el Plan Anticorrupción de la Personería de Bucaramanga
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	Se cumple con la presentación y divulgación de los Estados Financieros según los lineamientos de los entes de control. Comentario Jefe Control Interno Personería: se publican en la página web de la entidad, en cumplimiento del Plan Anticorrupción de la personería de Bucaramanga
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,7	Los Estados Financieros son tenidos en cuenta como insumo fundamental para la toma de decisiones. Comentario Jefe Control Interno Personería: los Estados Financieros de la entidad son tenidos en cuenta para la toma de decisiones en la gestión de la personería de Bucaramanga
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,7	Se elabora juego completo de Estados Financieros conforme a la regulación para entidades del gobierno Comentario Jefe Control Interno Personería: si, se elabora el juego completo de los estados financieros con corte a 31 de diciembre
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,3	La información de los libros de contabilidad coincide con los libros debido a que son generados automáticamente desde el Sistema Integrado Financiero Comentario Jefe Control Interno Personería: al realizar los cruces y validar las cifras se estableció que los saldos están debidamente conciliados
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se realiza una revisión previa por el Contador de los Estados Financieros antes de su emisión. Sin embargo, la conciliación de partidas no es completa Comentario Jefe Control Interno Personería: el área de contabilidad realiza las verificaciones previas a la elaboración final de los estados financieros



**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 15 de 17

26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0.3	Se utilizan los indicadores financieros de liquidez y endeudamiento, análisis de indicadores en los informes de gestión requeridos por el consejo municipal.  Comentario Jefe Control Interno Personería: para la vigencia 2021, se continuó con la aplicación de los indicadores entre ellos: 1.PAC ejecutado y 2.Nivel de recaudo cuya fuente de información se obtiene de las transferencias del municipio de Bucaramanga
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0.7	Indicadores financieros de liquidez y endeudamiento.  Comentario Jefe Control Interno Personería: si, se ajustan a los requerimientos de la entidad para la toma de decisiones
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0.7	Indicadores financieros de liquidez y endeudamiento  Comentario Jefe Control Interno Personería: si, la información financiera con la que son preparados los Estados Financieros y los indicadores financieros, corresponde a la información contable registrada al cierre del periodo y se consideran datos fiables
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración por parte de los usuarios?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	La información contenida en los Estados Financieros de la entidad tiene las revelaciones y/o aclaraciones mediante las notas a los Estados Financieros. Sin embargo, estas notas no tienen un análisis de fondo sobre los cambios en las partidas  Comentario Jefe Control Interno Personería: la información financiera se presenta acorde con lo establecido en el manual de políticas contables
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0.7	Un vez revisadas las notas a los Estados Financieros se evidencia que cumplen las revelaciones requeridas.  Comentario Jefe Control Interno Personería: revisadas las notas a los estados financieros, se estableció que cumplen con las condiciones requeridas
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	La información contenida en los Estados Financieros de la entidad tiene las revelaciones y/o aclaraciones mediante las notas a los Estados Financieros. Sin embargo, estas notas no tienen un análisis de fondo sobre los cambios en las partidas  Comentario Jefe Control Interno Personería: las notas a los estados financieros cumplen con las características de revelación y utilidad para el usuario de la información
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	La información contenida en los Estados Financieros de la entidad tiene las revelaciones y/o aclaraciones mediante las notas a los Estados Financieros. Sin embargo, estas notas no tienen un análisis de fondo sobre los cambios en las partidas  Comentario Jefe Control Interno Personería: en las notas a los estados financieros se hace referencia a las variaciones significativas de un periodo a otro
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0.7	Las notas a los Estados Financieros contienen en su nota No.2, las bases de medición, la moneda funcional, tratamientos en moneda extranjera y los hechos ocurridos posteriores al cierre, además la nota No4 contiene un resumen de las políticas contables aplicadas  Comentario Jefe Control Interno Personería: si las notas de revelación (de carácter específico) cumplen con los requerimientos establecidos en el manual de políticas contables de la entidad, así como de la normatividad aplicable
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0.7	Es responsabilidad del área contable realizar las respectivas revisiones y/o confirmación de la información antes de ser emitida a los usuarios  Comentario Jefe Control Interno Personería: el área contable verifica que la información presentada a los diferentes usuarios sea consistente



**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 16 de 17

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS					
	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0.3	Un capítulo del informe de rendición de cuentas pertenecen a los Estados Financieros  Comentario Jefe Control Interno Personería: los estados financieros se presentan en la rendición de cuentas de la respectiva vigencia
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0.7	Un capítulo del informe de rendición de cuentas pertenecen a los Estados Financieros.  Comentario Jefe Control Interno Personería: el área contable verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas y demás propósitos
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0.7	Un capítulo del informe de rendición de cuentas pertenecen a los Estados Financieros.  Comentario Jefe Control Interno Personería: en las notas a los estados financieros se explica lo suficiente para facilitar la comprensión de la información financiera a los diferentes usuarios
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0.3	Existe la matriz de riesgos del proceso contable  Comentario Jefe Control Interno Personería: en la matriz de riesgos del proceso de gestión financiera
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0.7	Se deja constancia mediante las actas de seguimiento de la matriz de riesgos del proceso contable realizados por los diferentes entes de la Alcaldía bien sea la Secretaría de Planeación o la Oficina de Control Interno de Gestión  Comentario Jefe Control Interno Personería: se deja evidencia de la ejecución de los controles aplicados
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0.3	La metodología de las matrices de riesgo están enfocadas en medición de probabilidad vs impacto  Comentario Jefe Control Interno Personería: se evidencia en la matriz de riesgos
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0.7	La secretaria de Planeación realiza mesas de trabajo con cada área, además es responsabilidad del área contable analizar y dar tratamiento adecuado a los riesgos concernientes a su área. Además por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su rol de evaluación  Comentario Jefe Control Interno Personería: la oficina asesora de control interno realiza auditoría a los riesgos institucionales en cada vigencia, estableciendo las debilidades e impartiendo recomendaciones: sin embargo estas base para concretar el plan de mejoramiento



**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Código: F-CIG-1300-238,87-012

Versión: 2.0

Página 17 de 17

30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0.7	Los riesgos tienen una revisión periódica dentro del año, su actualización se realiza anualmente. Comentario Jefe Control Interno Personería: se hace periódicamente en coordinación con la oficina asesora con control interno
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0.7	Los controles se encuentran establecidos dentro de la matriz de riesgos del proceso contable. Comentario Jefe Control Interno Personería: se evidencia en las actividades programadas para la vigencia en la matriz de riesgos
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	Es responsabilidad de la primera línea de defensa realizar la autoevaluación de sus controles Comentario Jefe Control Interno Personería: se hace periódicamente a través de los autocontroles de la oficina financiera
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0.3	La contratación se realiza de acuerdo al manual de funciones, revisando que el personal cumpla con el perfil requerido para el desempeño del cargo. Comentario Jefe Control Interno Personería: los funcionarios de contabilidad tienen las habilidades y competencias requeridas para la realización de sus funciones. Las evidencias reposan en el archivo físico de las hojas de vida
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0.7	Al momento del ingreso del profesional al área contable se realiza una capacitación sobre los aspectos básicos de funcionamiento del sistema para identificar los hechos económicos de la entidad. El personal adscrito a la oficina financiera está capacitado para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	La Alcaldía de Bucaramanga posee un plan institucional de capacitación, es responsabilidad del área contable solicitar las capacitaciones específicas necesarias para el desempeño de su área. Comentario Jefe Control Interno Personería: sí, es considerado dentro del plan de capacitación de la entidad
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0.7	Se verifica y al final de año se lleva al comité de Coordinación de Control Interno y Comité de MIPG Comentario Jefe Control Interno Personería: en el momento de capacitar a los funcionarios de la oficina financiera se verifica
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0.7	Se verifica y al final de año se lleva al comité de Coordinación de Control Interno y Comité de MIPG. Comentario Jefe Control Interno Personería: sí apuntan

- > Datos de la Entidad
- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Entidades que Agrega
- > Entidad Planeadora
- > Solicitud Cambio Estado
- > Operaciones Recursivos
- > Consultas
- > Datos de Entidad
- > Histórico Envios
- > Bodega
- > Certificación Código Institucional
- > Certificado Entidad Contable Pública
- > Certificado Agregadas
- > Sistema

## Histórico de Envios

210108001 - Bucaramanga

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-01-11	COMPROBANTE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-02-05 15:17:14.0	2024-02-05 09:00:00.0	Asignado	EN LINEA	Generata

Ingreso Web Entidad Usuario:  Ingresar  
 ¿Olvidó su contraseña?



Generar Reporte Cuidado



Entidad: 210168001 - Bucaramanga  
 Período: 01-01-2021 al 31-12-2021  
 Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE  
 Nivel: 1



COBACO	NOMBRE	DESCRIPCION	PROYECTO DE INTERVENCIÓN
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		
2	VALORACION CULTURATIVA		